

VISTO:

El Expediente N° 100.877/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 547/20-R-UNPA se aprobó el Proyecto de Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales en la UNPA, en el marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en las Universidades Nacionales, correspondiente al año 2020;

QUE en el marco de dicho Plan de Fortalecimiento se prevé la ejecución del Sub Proyecto 5 (SP5) "Continuidad del Programa de Fortalecimiento de Institutos", para el cumplimiento del Objetivo Específico 4 (OE1) "Acompañar y consolidar el desarrollo de Planes Estratégicos de los Institutos";

QUE por ello se debe dar cumplimiento a la implementación del Programa de Fortalecimiento de los Institutos en todas las unidades de gestión de la UNPA, que permita financiar actividades identificadas como prioritarias en el marco de los Planes Estratégicos, que favorezcan la integración entre sedes de Institutos y al mismo tiempo consolidar las acciones de los mismos en sus propias sedes;

QUE el financiamiento previsto para dicha actividad es por un total de PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000,00);

QUE se acordó la distribución del financiamiento de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000,00) para cada sede de Instituto de las Unidades Académicas;

QUE mediante Resolución N° 599-20-R-UNPA, se aprueba la distribución de los fondos previstos para el SP 5 – "Fortalecimiento de Institutos", en el marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en las Universidades Nacionales, correspondiente al año 2020, -Anexo I- se indican los montos correspondientes a gastos corrientes asignado a esta Universidad por Resolución RESOL-2020-95-APN-SECPU#ME;

QUE el Dr. Aldo ENRICI, Director del Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) dentro del Plan de Fortalecimiento aprobado propone ejecutar el gasto corriente en capacitación y formación interna y actividad abierta con interesados en la temática;

QUE la propuesta presentada cuenta con el visto bueno de la Secretaria de Investigación y Postgrado;

QUE en los presentes actuados se tramita la aprobación como Conferencia de Postgrado y Extensión, modalidad de dictado virtual, de la Conferencia de posgrado denominado "Autopsia Psicológica en casos de femicidio", el cual se desarrollará el día 30 de junio, con una carga horaria de TRES (3) horas reloj;

QUE la mencionada Conferencia cuenta con la participación como Docente Responsable del Mg. Damián Guillermo RICARDO, como Docente Colaboradora a la Abog. Gisele Nelci Carolina ZABALA, y como Docente Coordinador Logístico la Mg. María de los Milagros PIERINI;

QUE los objetivos generales son identificar las nociones principales de la Autopsia Psicológica, presentar los conceptos de psicotanatología forense y valorar la intervención pericial psicojurídica en casos de femicidio;

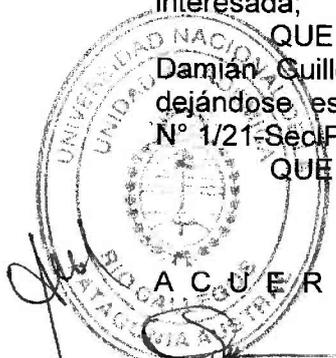
QUE los destinatarios de la propuesta son Profesionales, Estudiantes, Organizaciones, Auxiliares de Justicia y trabajadores de Organismos de Estado y personas que presenten interés en la temática;

QUE respecto a los aranceles se propone que sea gratuito para toda la comunidad interesada;

QUE se requiere la contratación, bajo la modalidad de Locación de Servicios, con el Mg. Damián Guillermo RICARDO, para desempeñarse como dictante de la conferencia en cuestión, dejándose establecido que percibirá en concepto de honorarios, lo establecido en la disposición N° 1/21-SecI-P-UARG;

QUE mediante Nota N° 195/21 la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales

///



A C U E R D O

N°

149/21

112.-

avala la continuidad del presente trámite;

QUE por Nota N° 227/21 la Secretaría de Investigación y Posgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 117-CS-UNPA;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 78/VIRTUAL/21 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°.- AVALAR la realización de la Conferencia de Postgrado y Extensión denominada "Autopsia Psicológica en casos de femicidio", el cual se desarrollará el día 30 de junio, con una carga horaria de TRES (3) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la conferencia de Postgrado y Extensión denominado "Autopsia Psicológica en casos de femicidio", cuenta con la participación del Mg. Damián Guillermo RICARDO (DNI N° 22.248.391) como Docente Responsable, a la Abog. Gisele Nelci Carolina ZABALA (DNI N° 31.894.133) como Docente Colaboradora y a la Mg. María de los Milagros PIERINI (DNI N° 10.305.674) como Docente Coordinador Logístico.-

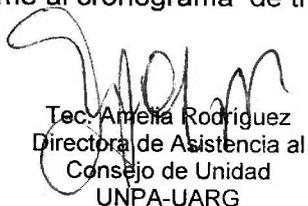
ARTICULO 3°.- FIJAR un arancel de inscripción de: gratuito para toda la comunidad interesada.-

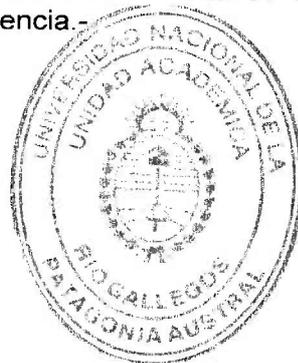
ARTICULO 4°.- AUTORIZAR la contratación, bajo la modalidad de locación de servicios con el Mg. Damián Guillermo RICARDO (CUIT N° 20-22248391-4), para desempeñarse como docente responsable de la Conferencia de Postgrado y Extensión denominada "Autopsia Psicológica en casos de femicidio", percibiendo en concepto de honorarios lo establecido en la disposición N° 1/21-SeclP-UARG por el dictado de TRES (3) horas.-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que el gasto que demanda la ejecución de la Conferencia de Postgrado denominado " Autopsia Psicológica en casos de femicidio ", será afectado a los fondos que se encuentran aprobados por Resolución N° 599-20-R-UNPA.-

ARTICULO 6°.- ELEVAR a la Dirección de Postgrado para su posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue carácter de postgrado a la Conferencia de postgrado denominado "Autopsia Psicológica en casos de femicidio".-

ARTICULO 7°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Postgrado de Rectorado, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Administración, Departamento Administración de Personal, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Investigación y Postgrado, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-


Téc. Andrea Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG